



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 119-2009/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 02 ABR. 2009

VISTO: El Oficio N° 099-2009/GOB.REG.HVCA/PPR con Proveído N° 1140-2009/GOB.REG.HVCA/PR, el Oficio N° 237-2009.MP-FPM-H (REG. N° 13-2009); y,

CONSIDERANDO:

Que, ante la Fiscalía Provincial Mixta de Huaytará, se ha interpuesto denuncia contra Javier Leyva Martínez, Director de la UGEL Huaytará; Mauro Matos Gamboa, Jefe del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Huaytará; Pedro Conislla Arotuma, Jefe del Área de Especialistas de la UGEL Huaytará; e, Iris Castro Espinoza, Jefa del Área de Personal de la UGEL Huaytará, por la presunta comisión de delito de Abuso de Autoridad, en agravio del profesor José Miguel Céspedes Chunga, por consiguiente resulta pertinente autorizar a la Procuraduría Pública Regional, para que participe en defensa de los intereses del Gobierno Regional;

Con la visación de la Gerencia General Regional y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad a lo establecido por el Artículo 47° de la Constitución Política del Perú, el Artículo 78 de la Ley N° 27867: Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Decreto Legislativo N° 1068 de Sistema de Defensa Jurídica del Estado y el Artículo 37 del Decreto Supremo N° 017-2008-JUS;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la Procuraduría Pública Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, para que intervenga ante la Fiscalía Provincial Mixta de Huaytará, por la denuncia penal contra **Javier Leyva Martínez**, Director de la UGEL Huaytará; **Mauro Matos Gamboa**, Jefe del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Huaytará; **Pedro Conislla Arotuma**, Jefe del Área de Especialistas de la UGEL Huaytará; e, **Iris Castro Espinoza**, Jefa del Área de Personal de la UGEL Huaytará, en agravio del profesor José Miguel Céspedes Chunga.

ARTICULO 2°.- REMITIR copia de la presente Resolución autoritativa a la Procuraduría Pública Regional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR el presente Acto Resolutivo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
L. Federico Salas Guzmán Schultz
PRESIDENTE REGIONAL

